



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

PCT

DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

NE

División de Nuevas Creaciones

12-49732

SOLICITUD



PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-049732- -00000-0000

Fecha: 2012-03-23 17:02:41 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 14

Fecha: 2012-03-23 17:02:41 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 12 MODELOIYII Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 14

21. EXPEDIENTE No. _____

54. TÍTULO "IMPULSOR ELECTRICO DE CORRIENTE
ALTERNA PARA CERCAS ELECTRICAS CON
DESVIADOR DE RAYOS INCORPORADO EN LA.
BOBINA"

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL _____

71. SOLICITANTE JUAN CAMILO PINO LAYOS
DOMICILIO URRABO, ANTIOQUIA.

74. APODERADO ANDRES MARQUEZ.

22. BOGOTÁ, D.C., _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
PATENTE	☐	MODELO DE UTILIDAD	☒
SOLICITANTES, RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES		JUAN CAMILO PINO LAYOS	
DOMICILIO			
CALLE 26 No 34-32 ORRAO, ANTIIOQUIA.			
APODERADO			
ANDRES MARQUEZ ACOSTA-			
TITULO			
IMPULSOR ELECTRICO DE CORRIENTE ALTERNA PARA CERCAS ELECTRICAS			
CLASIFICACION			
EXPEDIENTE No	FECHA DE SOLICITUD	ROLLO MICROFILM	
CERTIFICADO No	FECHA DE CONCESION	VIGENCIA DESDE	HASTA
PRORROGA	CAMBIO DE NOMBRE		
TRASPASO A			
INVENTOR (ES)			
OTROS			

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA
República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

PETITO

No. 12-049732- -00000-0000

Fecha: 2012-03-23 17:02:41 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 14

Tra. 12 MODELOIYII Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 14

FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

SOLICITUD DE:

☐ Patente de Invención

☒ Patente de Modelo de Utilidad

2
SOLICITANTE

Nombre: Juan Camilo Pino Layos

Dirección: CARRERA 26 No. 34-32, URRAO, ANTIOQUIA.

Nacionalidad o Domicilio: Urrao, Antioquia - Colombia

Lugar de Constitución: Medellín

Teléfono: Fax:

e-mail:

IDENTIFICACION

☒ C.C. ☐ NIT

☐ C.E. ☐ Otro

Cual

Número: 1.048.014.880

3
REPRESENTANTE
O
APODERADO

Nombre: Andrés Márquez Acosta

Dirección: Calle 11 B No. 41 - 53
Loma Lalinde - El Poblado
Medellín

Teléfono: (094) 6040450 Fax:

e-mail: amarquez@contextointelectual.com

IDENTIFICACION

☒ C.C. ☐ NIT

☐ C.E. ☐ Otro

Cual

Número 71.666.347 TP 156.659

4
INVENTOR(ES)
(72)

Nombre: Juan Camilo Pino Layos

Dirección: CARRERA 26 No. 34-32, URRAO, ANTIOQUIA.

Nacionalidad o Domicilio: COLOMBIANO

5

Título (54)

IMPULSOR ELECTRICO DE CORRIENTE ALTERNA PARA CERCAS
ELECTRICAS CON DESVIADOR DE RAYOS INCORPORADO EN LA
BOBINA

6

Número de reivindicaciones

Seis (6)

7

Clasificación Internacional (51)

8	(33) País de Origen	(32) Fecha	(31) Número de solicitud
Prioridad SI ☐ NO ☒			

9

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses

☒ 12 meses

10

Comprobante de pago I

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

Bogotá D.C., Marzo 23 de 2012 - 17:00:42

RECIBIDO DE : CORPORACION CENTRO DE CIENCIA Y TECNOLC

CONS. BANCO DE BOGOTA 062754387 437603062 23/03/2012 \$345.000

500005-01-01 SOLICITUDES

5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTILIDAD

Valor Recaudo \$345.000.00 *****

345.00

11

Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto reivindicación de prioridad.
- ☒ Documento que acredita la Existencia y Representación Legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud de prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Resumen.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☐ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito de material biológico.
- ☐ Arte final 12 x 12
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

12

FIGURA CARACTERISTICA:

13

Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE:

ANDRES MARQUEZ ACOSTA

FIRMA:

C.C. 71.666.347 de Medellín T.P. No. 156.659 del C.S. de la J.

IMPULSOR ELÉCTRICO DE CORRIENTE ALTERNA PARA CERCAS
ELÉCTRICAS CON DESVIADOR DE RAYOS INCORPORADO EN LA BOBINA

CAMPO TÉCNICO

5

La presente invención se relaciona con un impulsor eléctrico de corriente alterna para ser utilizado en cercas eléctricas, el cual se caracteriza principalmente porque cuenta con dos desviadores de rayos que se encuentran incorporados en la bobina que forma parte del mismo, donde dichos desviadores de rayos se conectan a un polo a tierra diferente del que se encuentra conectada la bobina. Adicionalmente, el impulsor eléctrico de la presente invención cuenta con un indicador de escapes de voltaje a tierra, el cual corresponde a una alarma visual y/o sonora, donde la alarma visual clasifica los escapes de acuerdo al nivel de vulnerabilidad del perímetro cercado en escapes leves y donde en este nivel no se activa la alarma sonora pero si la visual y otro para perímetro vulnerable, en el cual se encienden las dos alarmas, visual y sonora, que indican que hay escapes de voltaje muy altos en la cerca y que se ha reducido la potencia y el voltaje.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

20

En la actualidad, las cercas eléctricas son usualmente utilizadas en una pluralidad de aplicaciones, tal como para el cuidado de fincas y animales que se encuentran en la misma, así como para seguridad de edificaciones, tal como edificios de vivienda o casas. Sin embargo, estas cercas eléctricas cuentan con un sistema de suministro de energía basado en un transformador que eleva la energía eléctrica proveniente de la toma de corriente, usualmente 120 V AC, para electrificar una serie de alambres y así evitar que personal no autorizado ingrese o interrumpa en una edificación o en una vivienda.

Así las cosas, en el estado de la técnica existe una serie de impulsores eléctricos que tienen una función específica y que pueden ser utilizados en una pluralidad de aplicaciones, dentro de los que se encuentra el divulgado por el documento JP 2011116246, el cual menciona un dispositivo para la transferencia de potencia, un sistema de transferencia de potencia y un método para la transferencia de potencia para transferir energía eléctrica a un vehículo con un número reducido de piezas y con una estructura simple, en donde el dispositivo de transferencia de energía incluye una unidad de transmisión de potencia que tiene un núcleo magnético alrededor del cual se enrolla una bobina y transfiere la energía eléctrica desde la unidad de transmisión de potencia a una unidad receptora de potencia montada en un vehículo por inducción electromagnética. Así, se genera una fuerza magnética entre la unidad de transmisión de potencia y la unidad receptora de potencia por medio de un circuito convertidor AC/DC y una batería auxiliar, al mismo tiempo que un sensor de presión detecta una fuerza atractiva o repulsiva generada entre la unidad de transmisión y la unidad receptora de energía debido a la fuerza magnética generada.

Adicionalmente, en el dispositivo descrito en esta anterioridad, un mecanismo de unidad mueve la unidad de transmisión de potencia correspondiente a la posición de la unidad de transmisión basada en la fuerza de atracción detectada o la fuerza repulsiva; por ejemplo, la posición donde la fuerza de atracción o la fuerza repulsiva se convierte en el máximo, puede ser la posición ajustada de la unidad de transmisión de potencia y la unidad receptora.

Ahora bien, el documento US 2010295494 divulga un dispositivo de control que controla una operación de conmutación de un elemento de conmutación que se aplica un voltaje AC permitiendo que un motor AC tenga una salida de torsión de

conformidad con un valor de comando de torsión de salida a la bobina de cada fase, en donde el dispositivo de control establece una resistencia de puerta variable entre una primera tensión de pulso en el momento de reversión de polaridad de la tensión AC y un voltaje de pulso restante, en un circuito de unidad para convertir el elemento de conmutación de on/off en respuesta a una señal de control de conmutación. Al hacer más largo un período de tiempo para la primera tensión de pulso en el momento de reversión de polaridad, la aparición de descarga parcial en una brecha entre bobinas bobina de fases respectivas se suprime.

10

Otra solicitud de patente relacionada con impulsores eléctricos es el documento JP 2010045913, el cual menciona un dispositivo de unidad que incluye un circuito rectificador primario que rectifica un voltaje AC recibido, un primer condensador que suaviza el voltaje rectificado, un elemento de conmutación que está conectado a una bobina primaria de un transformador y convierte la tensión suavizada a un voltaje AC por conmutación entre activar y desactivar para suministrarlo a la bobina primaria, un circuito secundario para rectificar y suavizar que rectifica y suaviza el voltaje inducido en una bobina secundaria del transformador y lo transmite a una serie de cargas, un circuito de control de conmutación que convierte el elemento de conmutación de on/off suministrando una tensión de unidad a un electrodo de control del elemento de conmutación y un circuito de polarización que suministra un voltaje para el electrodo de control del elemento de conmutación basado en la tensión inducida en la bobina primaria.

20

Así mismo, el documento JP 2009261099 se refiere a un dispositivo utilizado para operar un elemento de conmutación por medio de una salida de señal de control de un circuito de control y que genera un campo magnético giratorio de una bobina del estator, con lo cual permite que un rotor gire. Así, en dicho dispositivo para

25

obtener una conmutación de la señal, cuando un voltaje de alimentación es bajo un primer valor predeterminado y no es menos que un segundo valor predeterminado, determina un sistema de modulación de tres fases, y cuando el voltaje de alimentación no es menor que el valor predeterminado primario, 5 determina un sistema de modulación de dos fases cuya tasa de elevación se establece más pequeña que el del sistema de modulación trifásico, y cuando el voltaje de alimentación está por debajo del valor predeterminado secundario, determina el sistema de modulación dos fases cuya proporción de elevación está dispuesta a ser mayor que el sistema de modulación trifásico, en donde el circuito 10 de control puede regular la cantidad de carga de un condensador mientras se controla la rotación del rotor de un motor de tres fases AC síncrono.

De otra parte, la solicitud de patente CN 101267183 divulga un sistema de accionamiento de un motor de inducción lineal en el lado superior de un tranvía 15 que comprende: un dispositivo de transformación de energía eléctrica para la salida de AC con voltaje variable y frecuencia variable; una bobina como circuito primario de inducción lineal del motor y potencia suministrada por el dispositivo de transformación de energía; una placa de reacción como conductor secundario de inducción lineal del motor y dispuesta en la parte superior de la tierra y que activa 20 el tranvía por medio del motor de inducción lineal. Además, la parte superior del tranvía está dotado con: un controlador para el cálculo de la fuerza de atracción; un controlador de monitoreo de la fuerza de atracción que implementa el control de una manera de poner el resultado de la fuerza de atracción en el valor predeterminado. El controlador para el cálculo de la fuerza de atracción corrige la 25 tensión, la corriente y la frecuencia aplicadas en el motor de inducción lineal basado en la fuerza atractiva resultante calculada de acuerdo a la tensión, la corriente y la frecuencia aplicadas en el motor de inducción lineal, con lo cual se

puede mejorar la seguridad a través de la supervisión de la fuerza de atracción y la retención de la fuerza de atracción.

Finalmente, el documento US 2009270262 se relaciona con un método y un sistema para medir la susceptibilidad magnetoeléctrica, en donde el sistema incluye un imán que suministra un sesgo magnético DC a una muestra magnetoeléctrica, una unidad de bobina AC que aplica un campo magnético AC a la muestra magnetoeléctrica, un amplificador de carga que amplifica una señal de carga eléctrica de la muestra magnetoeléctrica oscilante por el campo magnético AC y un detector de fase sensible que detecta la señal de tensión producida por el amplificador de carga mientras que se suministra corriente a la bobina de la unidad AC de inducción. En consecuencia, es posible proporcionar un sistema altamente sensible para medir la susceptibilidad magnetoeléctrica, que puede operar en el sistema de medición de propiedad física para llevar a cabo mediciones en entornos de alto campo magnético y baja temperatura.

De acuerdo con lo anterior, es evidente que existe en el estado de la técnica una necesidad por diseñar e implementar un impulsor eléctrico utilizado específicamente para cercas eléctricas, el cual cuente con dos desviadores de rayos, que son útiles para suministrar una potencia ideal y para evitar posibles inconvenientes que se puedan llegar a presentar con el impulsor y con la cerca en la cual se instale el mismo.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INVENCION

25

La presente invención está dirigida a un impulsor eléctrico para ser utilizado o aplicado en cercas eléctricas, el cual comprende las siguientes partes o componentes:

- Una bobina de alta tensión;
- Dos desviadores de rayos que corresponden uno a un salto chispas y el otro es de contacto;
- 5 • Dos polos a tierra, los cuales corresponde uno a protección y el otro es de la bobina de alta tensión; y
- Un indicador de escapes de voltaje a tierra, el cual es una alarma visual y sonora.

10 Así las cosas, el impulsor eléctrico de la presente invención tiene un voltaje de entrada de funcionamiento de 120 V AC, que corresponde al voltaje que se obtiene de los toma corrientes que se encuentran en todas las edificaciones, con el fin que el impulsor pueda ser instalado y utilizado en cualquier ubicación sin restricciones de voltaje de entrada.

15

Del mismo modo, los desviadores de rayos incorporados a la bobina en el dispositivo de la invención, se dividen de tal forma que uno permite obtener arcos que se encuentran en un rango de 5 a 10 mm, preferiblemente 8 mm, y el otro de entre 0.1 y 0.5 mm, preferiblemente 0.3 mm en aislante no dieléctrico de una
 20 resistencia de aproximadamente 1 MΩ tipo liquido esteva encapsulado, en donde los dos desviadores de rayos se encuentran conectados a un polo a tierra diferente al de la bobina.

Adicionalmente, los saltachispas funcionan por las bobinas redondas teniendo en
 25 cuenta que los rayos sólo viajan en línea recta y no circunferencial, lo cual se obliga a desviarse a tierra y así se protege el dispositivo.

Ahora bien, una característica novedosa de la presente invención es el hecho que los polos a tierra que corresponden al de protección y el de la bobina de alta tensión, no son equipotenciados, es decir que no tienen el mismo potencial, en donde el polo a tierra cuenta con dos indicadores de escape a tierra, los cuales
5 funcionan por corto o regreso del voltaje de alta por la tierra.

Este dispositivo permite un funcionamiento en donde a menor escape hay mayor resistencia, y en donde a mayor resistencia hay mayor escape, en donde dichos indicadores funcionan a menor resistencia.

10

Finalmente, el indicador de escapes de voltaje a tierra, corresponde a una alarma visual y sonora, en donde la visual clasifica los escapes de acuerdo al nivel de vulnerabilidad del perímetro cercado en escapes leves, donde en este nivel no se activa la alarma sonora pero si la visual y otro para perímetro vulnerable, en donde
15 en este se encienden las dos alarmas tanto visual como sonora que indican que hay escapes de voltaje muy altos en la cerca y que se ha reducido la potencia y su voltaje.

REIVINDICACIONES

1. Un impulsor eléctrico para cercas eléctricas, caracterizado porque comprende:

- una bobina de alta tensión;
- dos desviadores de rayos que corresponden uno a un salto chispas y el otro es de contacto, en donde los dos desviadores de rayos se encuentran conectados a un polo a tierra diferente al de la bobina.;
- dos polos a tierra, los cuales corresponde uno a protección y el otro es de la bobina de alta tensión; y
- un indicador de escapes de voltaje a tierra, el cual es una alarma visual y sonora.

2. El impulsor eléctrico de la reivindicación 1, caracterizado porque el dispositivo tiene un voltaje de entrada de 120 V AC.

3. El impulsor eléctrico de la reivindicación 1, caracterizado porque los desviadores de rayos incorporados a la bobina se dividen de tal forma que uno obtiene arco que se encuentran en un rango de 5 a 10 mm, preferiblemente 8 mm, y el otro de entre 0.1 y 0.5 mm, preferiblemente 0.3 mm.

4. El impulsor eléctrico de la reivindicación 3, caracterizado porque los desviadores de rayos se fabrican en aislante no dieléctrico de una resistencia de 1 M Ω tipo líquido esteva encapsulado.

5. El impulsor eléctrico de la reivindicación 1, caracterizado porque los polos a tierra no son equipotenciados y funcionan por corto o regreso del voltaje de alta por la tierra.

6. El impulsor eléctrico de la reivindicación 1, caracterizado porque la alarma visual del indicador de escapes de voltaje clasifica los escapes de acuerdo al nivel de vulnerabilidad del perímetro cercado en escapes leves, donde en este nivel no se activa la alarma sonora pero si la visual y otro para perímetro vulnerable, en donde en este se encienden las dos alarmas tanto visual como sonora que indican que hay escapes de voltaje muy altos en la cerca y que se ha reducido la potencia y su voltaje.
- 5

RESUMEN

La presente invención se relaciona con un impulsor eléctrico de corriente alterna para ser utilizado en cercas eléctricas, el cual cuenta con dos desviadores de rayos que se encuentran incorporados en la bobina que forma parte del mismo, donde dichos desviadores de rayos se conectan a un polo a tierra diferente del que se encuentra conectada la bobina. Además, el impulsor eléctrico cuenta con un indicador de escapes de voltaje a tierra, el cual corresponde a una alarma visual y/o sonora, donde la alarma visual clasifica los escapes de acuerdo al nivel de vulnerabilidad del perímetro cercado en escapes leves y donde en este nivel no se activa la alarma sonora pero si la visual y otro para perímetro vulnerable, en el cual se encienden las dos alarmas, visual y sonora, que indican que hay escapes de voltaje muy altos en la cerca y que se ha reducido la potencia y el voltaje.



ContextoIntelectual

propiedad industrial, derechos de autor
& nuevas tecnologías

PODER ESPECIAL

Yo **JUAN CAMILO PINO LAYOS**, por los derechos que represento como persona natural, con domicilio en la ciudad de **Urrao, Antioquia, Colombia**; por el presente instrumento, confiero poder especial, amplio y suficiente a favor de: **Dr. Andrés Márquez Acosta y/o Dra. Catalina Arango Hoyos**, domiciliados en la ciudad de Medellín, Colombia, para que actuando conjunta o separadamente a nombre del (la) otorgante le (la) represente(n) en Colombia y/o el extranjero, ante cualquier entidad, autoridad y/o persona, especialmente ante las del orden Administrativo, Contencioso-Administrativo, Judicial y/o de cualquier otra que fuere, en todo lo referente a los siguientes asuntos:

- 1 - Solicitar, tramitar, obtener, depositar y/o registrar cualquiera de las modalidades de Propiedad Intelectual tales como signos distintivos, nuevas creaciones, nuevas tecnologías, variedades vegetales, derecho regulatorio, secretos empresariales y cualquier otra creación intelectual; así como sus renovaciones o prórrogas, transferencias, cambio de nombre y/o domicilio, contratos, licencias y demás afectaciones que puedan surgir.
- 2 - Solicitar, tramitar, obtener y/o inscribir derechos de autor y derechos conexos, los contratos que dichos derechos generen, así como también la obtención de autorización de sociedades de gestión colectiva.
- 3 - Ejercer acciones de oposición, observación, impugnación, reposición, reclamación, apelación, revisión, cancelación y nulidad y demás que se relacionen con derechos derivados de los asuntos indicados, así como intervenir en los Procesos de Conocimiento, Juicios Civiles, Penales, Contenciosos-Administrativos, en acciones o juicios que promueva o se promuevan por el mandante y/o en contra del mandante y solicitar las medidas cautelares.
- 4 - Para que en todos los asuntos arriba mencionados este mandato sea suficiente, conferimos expresamente este Poder amplio y suficiente, para ejercer las facultades especiales establecidas en el Código de Procedimiento Civil, esto es: conciliar, transigir, comprometer el pleito en árbitros, desistir del pleito, deferir al juramento decisorio, absolver posiciones; y, recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella.
- 5 - Ejercer Procuración Judicial, y ratificar o no la agencia oficiosa.
- 6 - Los apoderados podrán sustituir parcial y/o totalmente el encargo efectuado, así como, reasumir el poder en cualquier momento.

Dado y firmado en Medellín a los 21 días de Septiembre de 2011

FIRMA

Nombre: **JUAN CAMILO PINO LAYOS**

No. Documento: **1048014880**

Aceptamos el poder:

ANDRES MARQUEZ ACOSTA
T.P. No 156.659 del C. S. De la J.
C.C No 71.666.347 de Medellín

CATALINA ARANGO HOYOS
T.P No. 147.057 del C.S. de la J.
CC. No. 43.877.164

Ante mí Jose Alfredo Padilla Herazo, Notario del Circulo de Urrao, (Ant.), compareció(eron) Juan Camilo Pino Layos, quienes se identificaron con las C.C. Nros. 1.048.014.880 Urrao y dijeron, que son suyos los datos que aparecen y reconocen el contenido del presente documento y que las huellas corresponden a su índice derecho **26 SEP 2011**
Urrao, _____



NIT. 860.002.964-4

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora

Referencia 2

FORMA DE PAGO

ANEXO

☐ Sin Anexo ☐ Papel☐ Disquete ☐ Otro

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministra la empresa.
Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono).

Nombre del depositante:

1 Teléfono:

21303353 (CC-035-1/Marzo/2011)

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El/los cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" lo que la operación solo se entiende definitiva si el/los cheques son pagados/s por el/los bancos/librados. En caso de que el/los cheque(s) sean devueltos sin pago, esta operación se revertirá y el/los título(s) se entregará/n por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se depositó/ellos. En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositante sellada o timbrada por el Banco, no implica cobro de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
Bogotá D.C., Marzo 23 de 2012 - 17:00:42

No. 12 - 0029096

RECIBIDO DE : CORPORACION CENTRO DE CIENCIA Y TECNOLC
CONS. BANCO DE BOGOTA 062754387 437603062 23.03/2012 \$345.000

* 50005-0*-0* SOLICITUDES

5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTILIDAD

Valor Recaudado \$345.000.00 .*****.

345 00